



Nación Sápara del Ecuador "NASE"

FILIAL DE CONFENIAE – CONAIE Y COICA

E-Mail: nase2009@hotmail.es

Shell - Mera – Ecuador

Acuerdo Ministerial de CODENPE 1574 otorgado el 16 de septiembre 2009



El suscrito Presidente de la Nación Sapara del Ecuador – "NASE"

CONFIERE EL PRESENTE RECONOCIMIENTO A

**ALA ING. NANCY CARDENAS NAVAS, Cédula No. 1600161770
POR SU LIDERAZGO en Los procesos de Interculturales:**

**RESCATE Y REAFIRMACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN
EL ECUADOR GUARDIANAS DE LA LENGUA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LA LENGUA Y CULTURA DE LOS
PUEBLOS Y NACIONALIDADES.**

Basilio Mucushigua cuji
PRESIDENTE "NASE"



Shell, 14 Febrero-2015.



00001674



Nación Sápata del Ecuador
 "NASE"
 FILIAL DE CONFINIE - CONAIE Y COICA
 E-Mail: ases2009@telefonos.com
 Shell - Maná - Ecuador
 Instituto Ministerial de COONPE 2014 - Organizado el 18 de septiembre 2009



El suscrito Presidente de la Nación Sápata del Ecuador - "NASE"

CONFERE EL PRESENTE
RECONOCIMIENTO A

A LA INC. NANCY CALLES NAVAS, Cédula No. 100661770
 POR SU LIDERAZGO en el campo de la interculturalidad
 RESCATE Y REAFIRMACION IDENTIDAD CULTURAL EN
 EL ECUADOR GUARDIANA LA LENGUA PARA EL
 FORTALECIMIENTO DE LA LINGÜÍSTICA Y CULTURA DE LOS
 PUEBLOS Y NACIONALIDADES

ESPACIO EN BLANCO



[Signature]
 Basilio Acuña
 PRESIDENTE "NASE"

Shell, 14 Febrero-2015



8910000

0000157

000434



CONSEJO NACIONAL DE MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES
Acuerdo Ministerial No. 00969

Confiere el presente Certificado:

A la
ING. NANCY CARDENAS NAVAS



Por el asesoramiento y apoyo brindado, en las jornadas de organización de procesos electorales, para los comicios de febrero 2014.

Febrero, 2014

Atentamente,

Ec. Angel Irazabal Irazabal
PRESIDENTE



Loja y Atahualpa, Duran. Teléfonos: 0990918437

119. (Cento diecinueve)

-119-



100000

-120-



Factura: 001-001-000000802

20151601002D00441

(Ciento veinte)

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00441



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.



NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000170

000434

-105=0

105
(ciento cinco)



COORDINADORA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DE LA COSTA



- COGAINAPIC -

Por la destacada participación y asesoramiento en temas referentes a la gestión administrativa intercultural y reconocimiento de la plurinacionalidad.

Confiere el presente reconocimiento:

ING. NANCY CARDENAS NAVAS

Y hace extensivo el agradecimiento por el apoyo social brindado a la Coordinadora, en el cumplimiento de fines comunes.

Atentamente,

Eduardo Rodríguez Gómez
REPRESENTANTE LEGAL



00001714

- 106 - 1
106
(Cada 5as)



20151601002D00442



Factura: 001-001-000000803

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00442

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.


 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
 CANTÓN PASTAZA

 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
 Aho. Gladys Jimena Calle Regalado
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PUYO



0000172

000434



EL COLEGIO TECNICO NACIONAL

“FRANCISCO DE ORELLANA”

DE EL PUYO - PASTAZA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

▣
CARDENAS NANCY

Por haberse distinguido en Aprovechamiento y Conducta

habiendo obtenido el PRIMER PUESTO

durante el Quinto Curso del Año Lectivo 19 80 - 19 81

RECTOR

1er. Vocal del H. Consejo Directivo

2do. Vocal del H.

1er. Vocal del H. Consejo Directivo

SECRETARIA



000173

205

205
Cadenas Nancy



Factura: 001-001-000000777




20151601002D00418

- 206 -

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00418

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.



 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA

 Gladys Jimena Calle Regalado

 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000174



206
(docentes 2015)

000434



EL COLEGIO TECNICO NACIONAL

FRANCISCO DE ORELLANA

DE EL PUYO - PASTAZA

CONFIERE EL PRESENTE

DIPLOMA

547000

A Cárdenas Navas Nancy

Por haberse distinguido en Conducta

y Aprovechamiento

durante el 2do Curso del Año Lectivo 1977 - 1978

RECTOR

1er. Vocal del H. Consejo Directivo

2da. Vocal del H. Consejo Directivo

INSPECTOR

SECRETARIA



213 (Dossier base)

-214-



Factura: 001-001-000000776



20151601002D00417

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00417

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.



 NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

 CANTÓN PASTAZA



 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENO

 Abg. Gladys Jimeno Calle Regalado

 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PUYO



(documentos)
2/14

0000176



**EL COMITE DE PROVINCIALIZACION
DE LA PENINSULA DE SANTA ELENA**

ACUERDO MINISTERIAL N.-152

REGISTRO OFICIAL N.- 315

ESPACIO EN BLANCO

ACUERDA

ENTREGAR EL PRESENTE PERGAMINO

A LA COMPAÑERA ING. NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS

1.- QUE LA ING. NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS, CON CED. IDEN. 1600161770, SE HA HECHO MERECEDORA DEL PRESENTE RECONOCIMIENTO POR SU ALTO ESPIRITU DE SOLIDARIDAD, APOYO Y ASESORAMIENTOS DESINTERESADOS A LA PENINSULA DE SANTA ELENA, QUE CONFORMAN LOS TRES CANTONES: SANTA ELENA, LA LIBERTAD Y SALINAS.

2.- QUE LA ING. NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS, COMPAÑERA AMAZONICA, QUIEN FUE UNA DE LAS IMPULSADORA PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE CREAR NUESTRA PROVINCIA DE SANTA ELENA, SON ESTOS LOS MOTIVOS PARA HACERLA MERECEDORA AL PRESENTE COMO UN ESTIMULO PARA SU PERSONA Y PROFESION.

3.- EL PRESENTE SE ENTREGARÁ EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE NUESTRA PROVINCIA, A CELEBRARSE EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EN LA CABECERA CANTONAL DE SANTA ELENA.

EL DIRECTORIO

[Signature]
SRTA. VERONICA PALMA LINDAO
PRESIDENTE

[Signature]
AB. JAIME CASTELO YEPEZ
VICEPRESIDENTE

[Signature]
DR. JULIO CESAR SARANGO
ASESOR JURIDICO

8710000



EL COMITE DE PROVINCIALIZACION
DE LA PENINSULA DE SANTA ELENA

ACUERDO MINISTERIAL N.-152

ESPACIO EN BLANCO

ACUERDA

ENTREGAR EL PRESENTE PERGAMINO

A LA COMPAÑERA ING. NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS

1.- QUE LA ING. NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS, CON CED. IDEN. 1600161770, SE HA HECHO MERECEDORA DEL PRESENTE RECONOCIMIENTO POR SU ALTO ESPIRITU DE SOLIDARIDAD, APOYO Y ASesorAMIENTOS DESINTERESADOS A LA PENINSULA DE SANTA ELENA, QUE CONFORMAN LOS TRES CANTONES: SANTA ELENA, LA LIBERTAD Y SALINAS.

2.- QUE LA ING. NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS, COMPAÑERA AMAZONICA, QUIEN FUE UNA DE LAS IMPULSADORAS PARA LOGRAR EL OBJETIVO DE CREAR NUESTRA PROVINCIA DE SANTA ELENA, SON ESTOS LOS MOTIVOS PARA HACERLA MERECEDORA AL PRESENTE COMO UN ESTIMULO PARA SU PERSONA Y PROFESION.

3.- EL PRESENTE SE ENTREGARÁ EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE NUESTRA PROVINCIA, A CELEBRARSE EL SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, EN LA CABECERA CANTONAL DE SANTA ELENA.

EL DIRECTORIO

AS. JAIME CASTELO YEPES
PRESIDENTE

ESPACIO EN BLANCO

DR. JULIO CESAR SARANGO
ASESOR JURIDICO

8710000





2006-01618-AJU-MCH.

Quito, a

05 JUL. 2006



Señorita
Verónica Palma Lindao
**PRESIDENTA DEL COMITE DE
PROVINCIALIZACIÓN DE LA PENINSULA DE SANTA ELENA**
Santa Elena - Guayas.-

De mi consideración:

En relación a su petición formulada mediante oficio No. 005-06-CCP de 27 de junio del 2006, mediante la cual solicita el Registro en este Portafolio de la Directiva del Comité que usted preside, resuelto en Asamblea General Extraordinaria de 22 de junio del 2006, al respecto me permito manifestarle que el día de hoy Martes 04 de julio del 2006, se ha procedido a Registrar en el libro de Registro de Directivas, de la siguiente manera:

NOMBRES	CARGO	No. DE C.I.
VERÓNICA PALMA LINDAO	PRESIDENTA	0910996776
JAIME CASTELLO YÉPEZ	1ER VICEPRESIDENTE	0903861920
PABLO REDIR ZUBAY	2DO VICEPRESIDENTE	0906707718
JORGE VILLACRÉS VILLAMAR	3ER VICEPRESIDENTE	0906200092
JULIO BEJEGUEN BACILIO	SECRETARIO	0909591935
EFRAIN MEREJILDOBORBOR	PROSECRETARIO	0907425458
ALEJANDRO VERA URBANO	TESORERO	0903288892
OMAR TOLEDO FLOREANO	COORDINADOR GRAL.	0913849147
JULIO CESAR SARANGO	ASESOR JURÍDICO	0701767196
PEDRO REYES LAINEZ	ASESOR JURÍDICO	0901200485
VICENTE ROCA FLORES	ASESOR JURÍDICO	0907094338
GASTON PALMA LINDAO	VOCAL SANTA ELENA	0913493177
ANGEL TOMALA DOMÍNGUEZ	VOCAL SANTA ELENA	0907043962
ZOILA BEATRIZ PICO	VOCAL SANTA ELENA	0901178491
BARTOLOMÉ ROSALES O.	VOCAL LA LIBERTAD	0903599504
SHIRLEY SALINAS SUAREZ	VOCAL LA LIBERTAD	0919826677
ANGEL MOLINA LOOR	VOCAL LA LIBERTAD	0905066601
MANUEL COCHEA PERLAZA	VOCAL SALINAS	0905403481
CRISTÓBAL RODRÍGUEZ T.	VOCAL SALINAS	0905035283
PATRICIA APOLINARIO	VOCAL SALINAS	0914480777

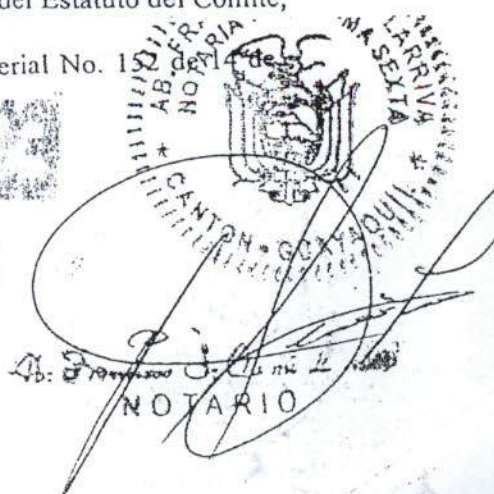
Cabe indicar que la Directiva antes mencionada durará en sus funciones por el periodo de dos (2) años de conformidad con lo que establece el Art. 18 del Estatuto del Comité,

aprobado por esta Cartera de Estado, mediante Acuerdo Ministerial No. 1 de 3 de junio del presente año.

Atestamento



Dr. Oswaldo Aviles Cevallos
DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA



000000

ESPACIO EN BLANCO



0810000



000000